

■ Vecinos de Torres de Potrero habrían sido golpeados, señalan funcionarios del organismo
Indaga la CDHDF si hubo abuso de uniformados

■ ALEJANDRO CRUZ

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) inició una investigación por el presunto abuso de fuerza de elementos del cuerpo de granaderos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), que la madrugada de ayer replegaron a vecinos de la colonia Torres de Potrero, en la delegación Álvaro Obregón, cuando intentaron impedir el ingreso de maquinaria pesada al parque La Loma, como

parte de los trabajos de la *Super-vía Poniente*.

En la queja interpuesta por Karla Ramírez, una de las afectadas, se aclara que los habitantes de la zona se han manifestado en favor de la obra, pero que tenían un acuerdo con las autoridades del DF para que la maquinaria fuera introducida por la calle La Angostura y no por la de Fresno, como finalmente sucedió, por motivos de seguridad y evitar algún daño a

sus viviendas o al kínder que se encuentra en esa vialidad.

Al intentar evitar el paso de la maquinaria, los vecinos fueron replegados por los granaderos, lo que originó una zacapela en la que, dijeron los quejosos, resultaron golpeadas varias personas, aunque ninguna requirió atención médica, señalaron fuentes de la CDHDF. Sin embargo, el organismo envió medidas precautorias al gobierno capitalino, con el fin de garantizar la seguridad de los vecinos.

En su denuncia, la peticionaria explicó a los visitadores del organismo que acudieron a la zona, que la razón por la cual pidieron a

las autoridades que no se utilizara la calle Fresno como vía de acceso de las máquinas al parque La Loma, fue para evitar algún accidente, principalmente con la escuela, pues ya en una ocasión un vehículo chocó contra dicho inmueble.

Antes de la trifulca fue dete-

nido un hombre de 59 años de edad, identificado como Arturo Domínguez, acusado de daño a la propiedad, luego de que se le sorprendió realizando una excavación frente a un domicilio de la referida calle Fresno, sin que

tuviera nada que ver con el enfrentamiento entre los colonos y los uniformados, señaló la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

El inculpado dijo ser vecino de la colonia y que trataba de arreglar una fuga de agua, pero al no poder acreditar que tenía permiso para llevar a cabo esos trabajos fue puesto a disposición del agente del Ministerio Público (MP) de la Coordinación Territorial Álvaro Obregón 3.

El MP estaba a la espera de que un representante de la delegación o del Gobierno del Distrito Federal se presentara para interponer la querrela, aunque, aclaró la PGJDF, se trata de un delito no grave y alcanza la libertad bajo caución.

